

ESTILISMO DE ESPECTÁCULO Y MEDIOS AUDIOVISUALES

Datos generales de la Asignatura

| | | | |
|-------------------------------------|---|--------------------------|---|
| Curso | Cuarto | Horas lectivas semanales | 6 |
| Materia | Estilismo | ECTS totales | 6 |
| Tipo de materia | Obligatoria de la especialidad | | |
| Departamento | Departamento de Estudios Superiores de Diseño | | |
| Especialidad | Diseño de Moda | | |
| Duración | Semestral [primer semestre] | | |
| Calendario y horario de impartición | [A rellenar por la Secretaría del Centro] | | |
| Requisitos Previos | Ninguno | | |

Descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación

La importancia de la moda y el intercambio de influencias con el mundo del espectáculo, y más especialmente la del figurinista o especialista en diseño de vestuario y estilismo, es cada día mayor. El estilismo implicado en los espectáculos y medios audiovisuales basados en la ficción, no responde al estilismo de moda. Su propuesta debe corresponder a los conceptos dramáticos de la dirección tomando como base las características de la época y de los personajes de una historia determinada por un texto, guión o libreto. Aunque es posible que el resultado de su trabajo pueda crear tendencias.

El principal objetivo de esta asignatura es el desarrollo de conocimientos, destrezas y habilidades para la creación de diseños de vestuario para ficción, a partir del concepto de una historia dramática.

Descriptores de la asignatura

Las producciones audiovisuales. Fundamentos de escenografía. El espacio escénico. El trabajo en equipos interdisciplinares. Función del Estilista. Necesidades, condicionantes y medios. Estilismo para: pasarela, producciones musicales, publicidad, teatro, cine, entornos públicos y privados. Caracterización e identidad del personaje. La creación del personaje mediático. Estilismo y representación visual, pautas de comportamiento. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

Competencias

| | |
|---------------|-------------------------------------|
| Transversales | 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 16, 17 |
| Generales | 1, 2, 3, 4, 7, 8, 13, 14, 15, 21 |
| Específicas | 1, 2, 3, 6, 7, 8 |

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

Organización de contenidos y cronograma de la asignatura

| | | | semanas |
|----|------------------------------|---|---------|
| U1 | Introducción a la asignatura | 1.1. Las producciones audiovisuales 1.2. Fundamentos de escenografía: el espacio escénico 1.3. El trabajo en equipos interdisciplinarios | 2 |
| U2 | Vestuario escénico | 2.1. El proceso de diseño en la creación de vestuario escénico 2.2. Diseño de vestuario para teatro. - El figurinista - Caracterización e identidad del personaje 2.3. Diseño de vestuario para ópera y producciones musicales | 5 |
| U3 | Audiovisuales | 3.1. Cine: - El diseñador de vestuario para cine - Caracterización e identidad del personaje 3.2. El estilista de televisión: - Función del Estilista. - Necesidades, condicionantes y medios. - La creación del personaje mediático. 3.3. Vestuario para publicidad: vistiendo los anuncios | 7 |
| U4 | Danza y circo | 4.1. Diseño de vestuario específico para danza y circo | 2 |
| U5 | Pasarela | 5.1. Estilismo para pasarela | 2 |

Metodología

| | | |
|------------------------------------|--|------------|
| Principios metodológicos generales | Al tratarse de una asignatura con un carácter instrumental, la metodología a aplicar se fundamenta principalmente en el planteamiento y realización de Proyectos y Trabajos de Desarrollo con el objeto de desarrollar los conocimientos del medio y la creatividad. Complementando lo anterior, se establecerán estrategias que fomenten tanto la autonomía del alumnado como la participación y el aprendizaje colaborativo. | |
| Actividades presenciales | Tipo | ETCS |
| | Exposiciones del docente | 0,8 |
| | Prácticas | 1,5 |
| | Proyectos/Trabajos de desarrollo | 1,8 |
| | Evaluación | 0,2 |
| | Total | 4,3 |

| | | |
|------------------------------|----------------------------------|------|
| Actividades no pre-senciales | Tipo | ETCS |
| | Estudio y/o lectura | 0,5 |
| | Proyectos/Trabajos de desarrollo | 1,2 |
| | Total | 1,7 |

Evaluación

| | | |
|---------------------------------------|---|-------------------|
| Principios y criterios de evaluación | <p>Los Criterios de Evaluación serán acordes al Decreto 111/2014, de 8 de julio, por el que se establecen las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño en Andalucía, en lo que respecta a los Criterios Transversales, Generales y Específicos de la especialidad que figuran en el anexo de esta guía.</p> <p>Se valorará especialmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Capacidad para búsqueda y selección de información, lectura inteligente, organización del pensamiento crítico – Nivel de dominio de los conceptos trabajados – Adecuación a las pautas dadas – Creatividad y experimentación en el trabajo – Coherencia, precisión y buena organización de las ideas y del trabajo en general. – Asistencia y trabajo diario en clase – Participación y respeto – Entrega en las fechas establecidas | |
| | Tipo de prueba | Número de Pruebas |
| | Exámenes teórico/prácticos | 1 |
| | Proyectos y propuestas de diseño | 6 |
| | Proyectos de investigación | 2 |
| Aclaraciones y comentarios | <p>Para aprobar la asignatura es necesario presentar y superar el 100% de las prácticas y trabajos de desarrollo propuestos, así como las pruebas teóricas.</p> <p>Las prácticas y proyectos se entregarán en las fechas indicadas, en caso contrario se bajará un punto de la nota final del ejercicio por cada semana de retraso.</p> | |
| Instrumentos y técnicas de evaluación | <p>I. De la asistencia, la participación y el respeto:</p> <p style="padding-left: 20px;">A. Registro/Observación del docente de asistencia y participación y respeto</p> <p style="padding-left: 20px;">B. Asistencia y Participación en Seminarios y Sesiones Expositivas.</p> <p>II. De los conocimientos teórico-prácticos</p> <p style="padding-left: 20px;">A. Pruebas teórico/prácticas</p> <p>III. De las habilidades y conocimientos aplicados</p> <p style="padding-left: 20px;">A. Ejecución de trabajos en grupo e individuales</p> <p style="padding-left: 20px;">B. Presentación de Proyectos</p> | |
| Porcentaje máximo de faltas admisible | 20,00% | |

| | | |
|---------------------------------|-------------------------------------|--------|
| para considerar la asistencia | | |
| Fórmulas de evaluación numérica | Alumnado asistente: | |
| | Parte [I] | 20,00% |
| | Parte [II] | 20,00% |
| | Parte [III] | 60,00% |
| | Alumnado no asistente regularmente: | |
| | Parte [I] | 10,00% |
| | Parte [II] | 50,00% |
| | Parte [III] | 40,00% |

Recursos

| |
|--|
| <p>Ordenador</p> <p>Conexión a internet.</p> <p>Cañón de proyección.</p> <p>Bibliografía específica y recursos online.</p> |
|--|

Bibliografía

| |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ○ Calefato, Patrizia. <i>Moda y cine</i>. Instituto de Estudios de Moda y Comunicación, 2003. ○ Echarri, Marisa. San Miguel, Eva. <i>Vestuario Teatral</i>. Ñaque Editora, 2000. ○ González, Pedro. <i>Manual del Estilista</i>, Almuzara, 2011. ○ Nadoolman Landi, Deborah. <i>Diseño de vestuario. El arte del cine</i>. Blume, 2014. ○ Noisette, Philippe. <i>Couturiers de la danse</i>. La Martinière, 2003. ○ Bravo, J., Navarro, A. y Olcina, R. <i>Vestir los sueños. Figuristas del cine español</i>. Editor Semana Internacional Cine Valladolid, 2008. ○ The Collection of the Kyoto Costume Institute. Fashion. Taschen, 2006. |
|--|

Calendario de Actividades

| |
|--|
| <p>Semanas 1 a 2 [septiembre/octubre]: Práctica de iniciación</p> <p>Semanas 3 a 7 [octubre/noviembre]: Propuesta vestuario teatral Propuesta vestuario ópera</p> <p>Semanas 8 a 14 [noviembre/diciembre]: Práctica personaje</p> |
|--|

| |
|--|
| <p>Proyecto análisis de vestuario Práctica estilismo TV Examen teoría</p> <p>Semanas 15 a 16 [enero]: Propuesta vestuario danza/circo</p> <p>Semanas 17 a 18 [febrero]: Proyecto análisis de estilismo de pasarela Presentación portfolio asignatura</p> |
|--|

Actividades Complementarias

| |
|--|
| |
|--|

Alumnado con discapacidad

| | |
|------------------------|---|
| Normativa a considerar | <p>Tanto el Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Diseño establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en su Disposición adicional primera como el Decreto 111/2014, de 8 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de diseño en Andalucía en su Disposición adicional única hacen referencia al alumnado con discapacidad en los Estudios Superiores de Diseño.</p> <p>Igualmente, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, obliga a arbitrar los medios para el acceso al currículo de estos estudios.</p> |
| Medidas a tomar | <p>El Departamento de Estudios Superiores de Diseño (DESD) ha considerado la necesidad de implementar las medidas de acceso al currículum que el alumnado con discapacidad pueda necesitar. Expresamente se incluye el compromiso de entregar o indicar la fuente de todos los contenidos y de todas las actividades por escrito al alumnado con discapacidad auditiva así como adaptar los contenidos al alumnado con discapacidad visual de forma que éstos, mediante convenio con entidades especializadas, puedan ser accesibles. Se adaptarán todos los instrumentos de evaluación de igual forma que la documentación relativa a los contenidos y actividades. Igualmente el DESD solicita a la dirección del centro la accesibilidad física para aquellas personas con discapacidades motoras. Dado que se trata de enseñanzas post-obligatorias y post-secundarias no tienen lugar las adaptaciones significativas del currículo ni la modificación de los criterios de evaluación ni los objetivos de las asignaturas.</p> |

Alumnado repetidor

| | |
|----------------------|---|
| Principios generales | <p>Este plan de recuperación pretende proporcionar a los alumnos matriculados en su segunda convocatoria un vía de formación y evaluación alternativa al alumnado que asiste con regularidad al aula. Para ello se pondrá a disposición del alumnado instrumentos para su formación autónoma, sesiones de tutoría para evaluar su progreso, actividades para consolidar las competencias que debe adquirir el alumnado y que, en definitiva, le permitirán alcanzar las habilidades necesarias para superar la asignatura en la convocatoria correspondiente.</p> |
| Instrumentos | <ul style="list-style-type: none"> • Bibliografía indicada por el docente. |

| | |
|-------------------------------------|--|
| de autoformación | <ul style="list-style-type: none"> • Recursos [documentos pdf, vídeos y enlaces de la web] para cada uno de los contenidos de la asignatura. • Actividades para consolidar los contenidos. |
| Tutorías | Se establecerá un calendario detallado de días y horas para la realización de las tutorías y para la entrega de las actividades. Este calendario será proporcionado al alumno o alumna al inicio de la asignatura. |
| Fechas de evaluación y calificación | <p>a) Si el alumno/a se evalúa en convocatoria ordinaria Junio Septiembre</p> <p>b) Si el alumno/a se evalúa en convocatoria extraordinaria Esta convocatoria se produce siempre a finales de Enero</p> |